

RESOLUCION N° 523/10
EXPEDIENTE N° 6734/08
Salta, 29 de junio de 2010

VISTO: El artículo 1° de la Resolución N° 945/09 de esta Facultad, mediante la cual se le otorga al alumno **Roberto Daniel Guerra**, D.N.I. N° 17.197.019, L.U. N° 594620, acreditación parcial de la asignatura **Ofimática** correspondiente a la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudios 2007, y;

CONSIDERANDO:

Que los Profesores: Martha Beatriz Medina, Guillermo Javier Rumi, Dionicio Corriño y Sandra Mabel Corrales, informan a fojas 21 del expediente de referencia, que el alumno Roberto Daniel Guerra, aprobó los temas faltantes especificados en el artículo 1° de la Res. 945/09, correspondiente a la asignatura Ofimática.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1.- Otorgar al alumno Roberto Daniel Guerra, D.N.I. N° 17.197.019, L.U. N° 594620, **acreditación total** de la asignatura **OFIMÁTICA** correspondiente a la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, de esta Unidad Académica, plan de estudios 2007.-

ARTÍCULO N° 2.- Hágase saber al alumno Roberto Daniel Guerra, a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados, para su toma de razón y otros efectos.

ggl/lss

ggl

Norma A. Vilca
NORMA A. VILCA
DIRECTORA GENERAL ACADÉMICA



Carlos Guillermo Revilla
Dr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO